

En la ciudad de Buenos Aires a los veinte y siete dias del mes de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en acuerdo el Sr. Presidente Sr. Benjamin Paz y los Señores Ministros Sres. D. Eufel Bagan, D. Octavio Bunge, D. Juan E. Forrent y D. Enrique Martínez, dijeron. Que habiendo ocurrido el fallecimiento del Ordenanza de la Suprema Corte D. Ramon Varela, y en atencion a los servicios prestados por este, y al estado de pobreza en que ha dejado la familia, acordaron pasar a la viuda e hijos, un mes del sueldo que gozaba el extinto, el que deberá pagarse, de gastos de Secretaria. Que lo dispusieron y mandaron que se registrase en el libro correspondiente, y se publicase. -

Benjamin Paz

Octavio Bunge Juan E. Forrent
Enrique Martínez

Jed. Searquereu
 Secretario